

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la salud"

Santa Rosa 04 de enero 2021.

OFICIO Nº 025- 2020 I.E. Nº0759S/R-D

SEÑOR(A): **Prof.** MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL DORADO

DEL: Prof. ARMANDO ALIAGA ABANTO.

DIRECTOR DE LA IE N° 0759 "SANTA ROSA".

ASUNTO: REMITE REGLAMENTO INTERNO DE LA IE 0759 SANTA ROSA- 2020.

REFERENCIA: RI- 2020 DE LA IE 0759.

Me es grato dirigirme a Ud. Para hacerle llegar mi cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mí persona en calidad de Director, docentes, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **ENVIA** REMITE REGLAMENTO INTERNO, **de la IE 0759** Santa Rosa, distrito de San Martin, provincia El Dorado, región San Martín.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente:

ARMANDO ALIAGA ABANTO. DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.

DNI: 44743785



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral de la Institución Educativa Nº 0759

R.D. N° 015 – 2020 – D-I.E. N° 0759–S/R

Santa Rosa 04 de enero del 2021

VISTO:

RI- 2020 DE LA IE 0759.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un documento de gestión anual, que nos permita planificar organizadamente la labor educativa 2020. Para establecer objetivos, señalar funciones, responsabilidades y términos de realización de los diferentes derechos, deberes y normas de comportamiento de todos los agentes educativos. Para el logro de los aprendizajes en los estudiantes para el año escolar 2020.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL R.I DE LA IE 0759 Santa Rosa, Distrito de San Martin provincia del Dorado de la Región de San Martin. Quedando de la siguiente manera:

SEGUNDO: REMITIR, una copia de este documento a la UGEL para los fines que estime conveniente.

Registrese y Comuniquese,

ARMANDO ALIAGA ABANTO. DIRECTOR I.E. N°0759 S.R. DNI: 44743785